**N° 12**

Comité de Corte Plena para conocer de los recursos de Habeas Corpus durante el periodo de vacaciones. Sesión celebrada a las nueve y treinta minutos de la mañana del día ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis, con asistencia de los señores Guardia, Presidente; Iglesias y Fernández.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Antonio Alvarado a favor de Juan Rafael Alvarado por encontrarse este en libertad.